

1
2 **ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO**
3 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,**
4 **CELEBRADA EL 23/09/2024**
5

6 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
7 de Zaruma, convocados por disposición de la Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, se instalan en
8 Sesión Ordinaria de Concejo, a los 23 días del mes de septiembre del año 2024, con la finalidad
9 de analizar y resolver la agenda con el siguiente:

10
11 **ORDEN DEL DÍA:**
12

- 13 1. Constatación del Quórum.
14
15 2. Análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 16-09-2024.
16
17 3. Análisis y autorización de la solicitud de declaratoria de propiedad horizontal presentada
18 por los Herederos del Sr. Oswaldo Jaramillo.
19
20 4. Análisis y aprobación de la solicitud de licencia por vacaciones, presentada por el concejal
21 Fernando Romero Armijos, desde el 01 al 30 de octubre del año 2024, y principalización de la
22 concejal alterna Mireya del Cisne Luna Orellana.
23
24 5. Análisis y aprobación de la Planificación de Talento Humano del GAD Municipal de Zaruma
25 para el año 2025.
26
27 6. Clausura de la sesión.

28
29 **1.** Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 12H40 con la participación del Alcalde Carlos
30 Aguilar Peñaloza, quien preside la sesión, y con la presencia de los Concejales: Sra. Estela
31 Aguilar Blacio, Sr. Fernando Romero Armijos, Abg. Osmany Zambrano Orellana, y Sr. Santiago
32 Román Román; actúa como secretario el Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado e
33 informa a los Ediles que existe el quórum necesario para instalar la sesión.
34

35 Toma la palabra Gerardo Iñiguez Sánchez, quien manifiesta: “Una vez que el Secretario de
36 Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos a su
37 aprobación”, moción que es apoyada por Osmany Zambrano Orellana; por lo que de inmediato
38 se procede a tomar votación:
39

40 **Estela Aguilar Blacio: A FAVOR**
41

42 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**
43

44 **Santiago Román Román: A FAVOR**
45

46 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**
47

48 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**
49

50 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**
51

52 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, acto seguido

53 se instala la Sesión Ordinaria del 23 de septiembre del 2024.

54

55 **2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16-09-2024.** - Se da
56 lectura al acta correspondiente, acto seguido toma la palabra Fernando Romero Armijos quien
57 señala que, al no existir observaciones o correcciones en el acta, mociona su aprobación,
58 moción respaldada por Osmany Zambrano Orellana, por lo que de inmediato se procede a
59 tomar votación:

60

61 **Estela Aguilar Blacio: A FAVOR**

62

63 **Gerardo Iñiguez Sánchez: EN BLANCO (Motivando ausencia justificada al encontrarse**
64 **cumpliendo con una comisión delegada en la ciudad de Loja)**

65

66 **Santiago Román Román: A FAVOR**

67

68 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

69

70 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

71

72 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

73

74 **RESOLUCIÓN:** El Concejo **APRUEBA** el acta de la Sesión Ordinaria del 16 de septiembre del
75 2024.

76

77 **3. Análisis y autorización de la solicitud de declaratoria de propiedad horizontal**
78 **presentada por los Herederos del Sr. Oswaldo Jaramillo.** – El punto del orden del día inicia
79 bajo la asesoría del Secretario de Concejo, Abg. James Celi Sánchez, quien informa a los Ediles
80 presentes que la solicitud de declaración de propiedad horizontal, presentada por los
81 Herederos de Oswaldo Jaramillo (Edificio Orocentro), cumple con todos los requisitos legales,
82 técnicos y administrativos para su aprobación, y que los informes favorables que avalan la
83 legalidad del trámite, se encuentran anexos a la convocatoria de la presente sesión, motivo por
84 el cual se pone a disposición del Concejo el respectivo análisis para posteriormente mocionar
85 y emitir votación.

86

87 Toma la palabra Gerardo Iñiguez Sánchez, quien mociona aprobar la solicitud de los usuarios,
88 moción secundada por Estela Aguilar Blacio, por lo que de inmediato se procede a tomar el
89 voto del Cuerpo Edilicio:

90

91 **Estela Aguilar Blacio: A FAVOR**

92

93 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

94

95 **Santiago Román Román: A FAVOR**

96

97 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

98

99 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

100

101 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

102

103 **RESOLUCIÓN:** El Ilustre Concejo Municipal **APRUEBA** la solicitud de declaratoria de
104 propiedad horizontal, presentada por los Herederos de Oswaldo Jaramillo.

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

4. Análisis y aprobación de la solicitud de licencia por vacaciones, presentada por el concejal Fernando Romero Armijos, desde el 01 al 30 de octubre del año 2024, y principalización de la concejal alterna Mireya del Cisne Luna Orellana. – Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi Sánchez, informando al Concejo que, mediante oficio de fecha 20 de septiembre del 2024, el Concejal Fernando Romero Armijos, solicita la aprobación del permiso de vacaciones desde el 01 al 30 de octubre del 2024, delegando a la Sra. Mireya del Cisne Luna Orellana, Concejal Alterna, a cumplir con las obligaciones inherentes al cargo, motivo por el cual se pone a conocimiento del Concejo para su respectivo análisis y resolución.

Interviene Fernando Romero Armijos, manifestando que ha estado consultando normativa y pronunciamientos del Procurador General del Estado, referente a que el permiso de vacaciones de los miembros del Concejo, se debe aprobar vía administrativa por medio de la Unidad de TTHH y Alcaldía, motivo por el cual solicita pronunciamiento de la técnica de talento humano, para subsanar esa contradicción; el Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, interviene manifestando que este procedimiento se lo realiza en base a la ordenanza del funcionamiento del Concejo desde administraciones anteriores, con la finalidad de dejar sentado por escrito todo tipo de autorización de licencias de los miembros del Concejo, y la titularización de los alternos, también recomienda que hasta que exista un pronunciamiento de la Unidad de TTHH, se puede autorizar la licencia por vacaciones del Concejal solicitante en cumplimiento a la ordenanza, y mociona aprobar la solicitud del permiso de vacaciones del Concejal Fernando Romero Armijos, moción secundada por Gerardo Iñiguez Sánchez, acto seguido, se toma votación:

Estela Aguilar Blacio: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió **AUTORIZAR** la solicitud de licencia por vacaciones, presentada por el Sr. Fernando Romero Armijos, desde el 01 al 30 de octubre del 2024, por un periodo de TREINTA (30) días, delegando durante su ausencia a la Sra. Mireya del Cisne Luna Orellana, concejal alterna que se principalizará en el cargo durante el mismo periodo.

5. Análisis y aprobación de la Planificación de Talento Humano del GAD Municipal de Zaruma para el año 2025. - Con la presencia de la Abg. Katherine Procel Montoya, Técnica de la Unidad de Talento Humano del GAD Municipal del cantón Zaruma, quien toma la palabra y da las indicaciones pertinentes para el análisis de este punto del orden del día, informando al Concejo que el contenido del informe se fundamenta en el estado actual del personal del GAD, las necesidades, planificación o requerimientos en la contratación de personal y desvinculaciones (renuncias, termino de contrato, jubilaciones, cambio de personal, acuerdos de pago con los ex trabajadores de la institución, entre otros) para el año 2025, manifestando también que este informe ha sido elaborado y revisado en conjunto con los Directores y Jefes Departamentales, además del personal financiero de la institución, considerando la proyección de presupuesto para el siguiente año, evitando cometer errores que puedan perjudicar a la

157 institución, así mismo, informa que no todos los requerimientos de contratación serán
158 aprobados, y que este informe puede reformarse dependiendo del análisis y resolución de la
159 Dirección de Gestión Financiera al presentar el anteproyecto del presupuesto para el año 2025,
160 acto seguido procede a desglosar y explicar los anexos y recuadros del informe, esperando
161 solventar las dudas del Cuerpo Edificio referentes al tema.

162
163 Interviene Fernando Romero Armijos, manifestando que personalmente considera un tema
164 muy importante la planificación anual de la unidad de TTHH, debido a que el gasto en el
165 personal es un tema muy delicado, exponiendo como antecedente que el año pasado se solicitó
166 más tiempo para el análisis profundo del tema, solicitando que para futuras ocasiones se realice
167 una mesa de trabajo o taller impartido por parte del jefe de unidad para una mayor
168 comprensión del tema, incluso para tener el conocimiento debido para responder las consultas
169 de la ciudadanía; resalta que existe un error de suma en un cuadro, la técnica de la UATH le
170 menciona que se percató del error y comparte al Concejo el nuevo cuadro con el error
171 subsanado; el Concejal Fernando Romero Armijos pregunta si los rubros considerados en el
172 informe por renuncia voluntaria son de pago obligatorio, la técnica de la UATH le responde que
173 la liquidación por renuncia voluntaria es un pago obligatorio que debe estar contemplado en
174 la planificación de talento humano cada año; Fernando Romero Armijos pregunta sobre el
175 anexo que contempla las contrataciones civiles y profesionales, la técnica le informa que estos
176 rubros son destinados al personal que por necesidad institucional se contrata por facturación
177 de servicios, sin generar estabilidad laboral con la institución, y que son contrataciones
178 técnicas temporales, y también existen algunas que deben ser permanentes y obligatorias,
179 como por ejemplo el tema del médico ocupacional y el técnico de seguridad que deben
180 contratarse el próximo año por decreto ministerial; Fernando Romero Armijos agradece por
181 las dudas aclaradas.

182
183 Cuando no existen más intervenciones, Gerardo Iñiguez Sánchez mociona aprobar la
184 planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2025, Carlos Aguilar Peñaloza apoya la
185 moción y se somete el punto a votación:

186
187 **Estela Aguilar Blacio: A FAVOR**

188
189 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

190
191 **Santiago Román Román: A FAVOR**

192
193 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

194
195 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

196
197 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

198
199 **RESOLUCIÓN:** El Cabildo Zarumeño resuelve **APROBAR** la planificación de Talento Humano
200 del GADM de Zaruma, para el año 2025.

201
202 **6.Clausura de la sesión.** - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edificio
203 por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 14H19.

204
205 Lo Certifico. -

206
207
208

209
210
211
212

Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE

Abg. James Celi Sánchez
SECRETARIO DEL CONCEJO